



Memoria justificativa

Modificación presupuestaria del

Ejercicio 2017

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de
Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación

Universidad Politécnica de Madrid



Índice

Introducción.....	2
Ingresos	4
• Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:.....	4
• Capítulo 2-Donaciones:	4
• Capítulo 3-Ingresos Propios:	4
• Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:.....	5
Gastos.....	7
• Capítulo 5-Comunicaciones:.....	7
• Capítulo 6-Reprografía y Editorial:.....	7
• Capítulo 7-Material Fungible:.....	7
• Capítulo 8-Material Inventariable:.....	8
• Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:.....	8
• Capítulo 10-Protocolo:.....	8
• Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:	9
• Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:	9
• Capítulo 13-Transportes:.....	9
• Capítulo 14-Ayudas:.....	9
• Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:	11
• Capítulo 19-Otros:	11
Acuerdo de aprobación	12

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la modificación del presupuesto para el ejercicio económico de 2017 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación (DA-ETSIST), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2017 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).



PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSI. y Sistemas de Telecomunicación

INGRESOS	
Capítulo	Asignación
01. Dotación presupuestaria	3.628,00 €
02. Donaciones	649,50 €
03. Ingresos Propios	3.500,00 €
04. Remanente del ejercicio anterior	1.884,03 €
	9.661,53 €

GASTOS	
Capítulo	Asignación
05. Comunicaciones	- €
06. Reprografía y publicaciones	280,00 €
07. Material fungible	3.800,00 €
08. Material inventariable	900,00 €
09. Reparaciones y mantenimiento	- €
10. Protocolo	175,00 €
11. Sectoriales y representación externas	950,00 €
12. Actividades culturales y vida universitaria	- €
13. Transporte	380,00 €
14. Ayudas	800,00 €
15. Personal	- €
16. Cooperación	- €
17. Encuentros formativos	- €
18. Gastos administrativos y de gestión	- €
19. Otros	- €
	7.285,00 €

Esta propuesta se realiza para reflejar los cambios de los gastos e ingresos que se estimó en el ejercicio económico 2017.

La modificación es:

- Gastos mínimos en reprografía (280,00 €); material inventariable (900,00 €); reparaciones (0,00 €) y transportes (380,00 €). La razón de los cambios viene reflejada más abajo.
- Una parte del presupuesto va destinada a la representación, pilar fundamental de la Delegación de Alumnos, es por ello que se estimen 175,00 € en protocolo y 950,00 € en sectoriales.
- Se estima un gasto de 3800,00 € en material fungible y 800,00 € en ayudas.
- Hasta final de año se estiman unos 3.500,00€ de ingresos propios.

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIST.

Se prevé que nos doten con un total de 2888,04 €, que es la asignación referida al año 2017.

Modificación presupuestaria:

Se prevé que la dotación final será de 3628,00 €. Dicho aumento se produce por la solicitud de bonificación referida al Anexo 2 de los Criterios Generales de Tesorería. Por lo tanto se aumenta en 742,33 € el presupuesto de dicho capítulo.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIST.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar donaciones que ha habido durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de 550,00 € en relación a los ingresos derivados de la publicidad de la Revista de la Delegación TelekoSur y alguna aportación voluntaria.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta el presupuesto a 649,50€ debido a la incerteza de la primera previsión.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar los ingresos que ha habido durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de 4719,00 € en relación a los ingresos derivados de la venta de Sudaderas y Camisetas; los ingresos de las taquillas; la venta de componentes electrónicos y los ingresos derivados de las encuadernaciones, plastificaciones, etc.

Modificación presupuestaria:

La nueva cantidad presupuestada en este capítulo es de 3.500,00€, cantidad disminuida por la falta un segundo pedido de sudaderas.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 1884,03 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2016.

Modificación presupuestaria:

No se producen cambios.

En total se prevén unos ingresos totales de 9.661,53 €.

Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que la escuela se encarga del hosting y del mantenimiento de la Página Web de la Delegación.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 100,00 €; destinados a la realización de unas nuevas tarjetas de visita para la Delegación de Alumnos ETSIST; la adquisición de unos Christmas para enviar en navidad a las Delegaciones de Alumnos, a la directiva de la Escuela y a los socios del CEET y a cualquier gasto de reprografía que la Escuela no nos cubra.

Modificación presupuestaria:

Por el cambio de la empresa para la realización de los christmas la cantidad sube a 280,00€.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 4100,00 €; destinados a adquirir varios cartuchos de tóner, la compra de los encargos de Sudaderas y Camisetas; la compra de componentes y microprocesadores para el nuevo servicio de venta de componentes de la Delegación de Alumnos ETSIST; la compra de lanyards para los eventos que realice la Delegación de Alumnos ETSIST y futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

Se reduce el presupuesto a 3800,00 € por la falta de una segunda compra de sudaderas y camisetas.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 800,00 €; destinados a la adquisición de algunos muebles y accesorios con el objetivo de sustituir algunos deteriorados; un libro de actas; la compra de algunas calculadoras para nuestro servicio de préstamo de calculadoras; la compra de 2 Roll-Up para usarlos en los eventos de la Delegación de Alumnos ETSIST y para promocionar la misma y futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta el presupuesto a 900€ por la compra de candados para las taquillas que superaban lo presupuestado.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 10,00 €; destinados a la reparación de la numeración de las taquillas de la ETSIST.

Modificación presupuestaria:

Por la falta de tiempo la cantidad disminuye a 0,00€, puesto que no se pudieron realizar dichas mejoras.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 300,00 €; destinados a la adquisición de una tarjeta regalo para la campaña de captación del nuevo Instagram de la Delegación y el premio del concurso de apuntes; la adquisición de unos cheques restaurante para los asistentes a AULA y al CEET y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

Se reduce el presupuesto a 175,00 € debido a que finalmente no se adquieren los cheques regalo para las campañas de difusión.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 1000,00 €; destinados al cobro de la cuota de inscripción a la Asamblea General Extraordinaria del CEET en la Universidad Autónoma de Barcelona, las II Jornadas de Fomento de Estudios de Telecomunicación y la Asamblea General Ordinaria en la Universidad Autónoma de Bilbao.

Modificación presupuestaria:

Se reduce el presupuesto a 950,00 € ya que el gasto de la sectorial ha sido menor.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 100,00 €; destinados a la adquisición de varios trofeos para la “Antena de Oro 2017”.

Modificación presupuestaria:

La cantidad presupuestada referida a este capítulo se ve anulada (0,00€) por la no realización del concurso “Antena de Oro 2017” por la falta de acuerdo en la junta.

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 180,00 €; destinados a los gastos de transporte de las Jornadas de Formación de Cercedilla 2017, gastos imprevistos del CEET y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta el presupuesto a 380,00€ debido a que no se tuvo en cuenta los gastos de transporte de la 2º Asamblea del CEET.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 1800,00 €; destinados a cubrir las ayudas en reprografía para ambos semestres y a cubrir la nueva ayuda para compra de material para laboratorios.

Modificación presupuestaria:

Se reduce el presupuesto a 800,00€ por la escasa petición de las nuevas ayudas de Laboratorio.

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no es necesario la contratación de personal para la Delegación de Alumnos de la ETSIST. No se realiza ninguna modificación.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevén proyectos de cooperación con entidades. No se realiza ninguna modificación.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 140,00 €; destinados a la adquisición de los breaks de las Jornadas de Formación Campus Sur y a las Jornadas de Formación de Cercedilla 2017.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 0,00 € el presupuesto debido a que la parte correspondiente a DA-ETSIST, del coste total de las Jornadas de Formación de Campus Sur es asumido por la Escuela.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto administrativo. No se realiza ninguna modificación.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se ha presupuestado un total de 50,00 €, para afrontar gastos imprevistos no contemplados en el resto de capítulos.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 0,00 € el presupuesto ya que no se ha producido ningún gasto imprevisto que otros capítulos no puedan contener.

En total se prevén unos gastos totales de 7285,00 €.

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se aprobó en la sesión extraordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación el miércoles 20 de diciembre de 2017.

Ekaterina Tsvetomirova Kostova
Tesorera DA-ETSIST

